

F I T O

El expediente N° 5270-G-1986, caratulado: "CAMA-
RA EMPRESARIA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS - solicita /
Incremento de tarifas"; y

CONSIDERANDOS:

Que a fojas 1, mediante Nota 306, la Cámara Em-
presaria de Transporte Automotor de Pasajeros, solicita actuali-
zación de las tarifas de transporte urbano de pasajeros en la /
Ciudad de Neuquén, en concordancia con igual medida adoptada en
el orden Nacional.-

Que la Dirección de Transporte a fojas 3, eleva
a la Dirección General de Gobierno el presente expediente con /
cuadro tarifario.-

Que a fojas 4 el Departamento Ejecutivo median-
te nota N° 645 eleva dichas actuaciones al Honorable Concejo De-
liberante a consideración y resolución.-

Que el presente expediente fue tratado sobre to-
das en la Sesión Ordinaria N° 27/86, celebrada por el Cuerpo /
el día cinco (5) del presente mes, siendo ratificada con modificaciones
en el cuadro tarifario.-

Por ello y lo establecido en el Artículo 129 In-
ciso a) de la Ley Provincial N° 93,

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

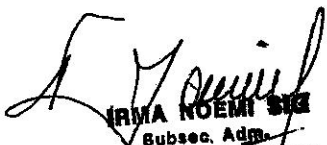
Sanctifica la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º) FJARE a partir de la promulgación de la presente
Ordenanza, el siguiente cuadro tarifario:

PRIMERA SECCION.....	0,15	Centavos.-
SEGUNDA SECCION.....	0,25	"
TERCERA SECCION.....	0,25	"
CUARTA SECCION.....	0,30	"
F.I.N.....	0,35	"

//////2.-


IRMA NOEMI SIG
 Subsec. Adm.
 s/c. Sec. Administrativa
 Honorable Concejo Deliberante
 Ciudad de Neuquén

//////2.-

**ARTICULO 2º) CONTINUARAN en vigencia los valores establecidos /
----- por la Ordenanza N° 3010/86, LAS SECCIONES PRIMERA
Y TERCERA, con sus ABONOS Primarios y Secundarios.-**

ARTICULO 3º) COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo.-

**DACT. LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE /
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS CINCO (5) DIAS DEL MES DE SEP-//
TIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS (Expte. 5250-S-1986.-**

ES COPIA:

lsz.-

**FDO. GIULIANI
SAUR.-**



**IRMA NOEMI SIG
Subsec. Adm.
a/c. Sec. Administrativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Neuquén**

